

## AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

*Extracto núm. 161759 del XXXIII Certamen de Pintura «Villa de Montellano».*

BDNS (Identif.): 770797.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/770797>

1. *Convocatoria.*

Se convoca el certamen de pintura «Villa de Montellano» en su edición número XXXIII.

2. *Participación.*

Podrán participar en este certamen todos los artistas nacionales o extranjeros que lo deseen, mayores de 18 años.

Cada concursante podrá presentar un máximo de una obra, de la que deberá ser autor y propietario. Las obras deberán ser originales y tendrán que ir firmadas. Las obras deberán presentarse sobre soporte o marco que permita su exposición. El formato no puede ser inferior a 81 cm ni superior a 146 cm por cualquiera de sus lados. La técnica será libre.

3. *Cuantía.*

Se establece un único premio dotado con cuatro mil euros (4.000 euros), sujeto a las correspondientes retenciones fiscales.

4. *Plazo de presentación de las obras.*

El concurso consta de dos fases de desarrollo:

Primera fase.

En primera instancia, cada artista deberá inscribirse al concurso a través de la plataforma digital [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com) aportando la siguiente información:

- Imagen de la obra en formato JPG con un peso máximo de hasta 5MB.
- Cumplimentar una ficha técnica (indicando en la «descripción» el año de realización) y los datos personales (plica).

Los datos personales sólo serán conocidos por el/la Secretario/a.

La documentación deberá ser enviada entre los días 20 de junio de 2024 y 10 de septiembre de 2024.

El jurado seleccionará de entre las fotografías de las obras recibidas las que compondrán la exposición física.

La selección efectuada por el jurado se les comunicará a los artistas interesados mediante llamada telefónica o correo electrónico antes del día 4 de octubre de 2024.

Segunda fase.

Las obras deberán presentarse en el Ayuntamiento de Montellano, sito en Plaza de la Concepción n.º 5, del 10 al 30 de octubre de 2024, de lunes a viernes, de 10.30 a 13.00 horas.

En Montellano a 20 de junio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.